



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 377-2015-AL-MPC

Cañete, 31 de Julio del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: La Carta de fecha 30 de julio del 2015, mediante el cual el Sr. Adam Lester Díaz Pittar, presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, el mismo que ha venido desempeñando desde el 05 de enero del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia según lo establecido en el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, asimismo el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad, estando dentro de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con el Art. 20° numeral 6 de la norma anteriormente citada;

Que, de acuerdo al Art. 125° del ROF Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, la Gerencia de Administración Tributaria, es el órgano de apoyo encargado de administrar las actividades, proyectos, planes y programas orientados a impulsar la captación de los ingresos tributarios y establecer políticas de gestión y estrategias para simplificar el sistema tributario;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 013-2015-ALC/MPC de fecha 05 de enero 2015, se designa al Sr. Adam Lester Díaz Pittar, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, mediante Carta de fecha 30 de julio del 2015, el Sr. Adam Lester Díaz Pittar, presenta su renuncia por motivos personales al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, el mismo que ha venido desempeñando desde el 05 de enero del 2015;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Con las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica;

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 377-2015-AL-MPC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Sr. Adam Lester Díaz Pittar, al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Encargar, a partir de la fecha, al **Abog. Baltazar Meza Walther-Gerente Municipal**, con retención de su cargo, las funciones de la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la entrega y recepción de cargo correspondiente, de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 4°.- Hacer de conocimiento la presente resolución a los interesados y demás áreas de la Corporación Municipal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Lic. Alexander Julid Bazán Guzmán
ALCALDE